

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (32-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, en el **SALÓN DE INSIVUMEH**, ubicado en la séptima (7ª.) avenida, catorce guion cincuenta y siete (14-57), zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: **Licenciado Carlos Enrique González Sierra**, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública, en su calidad de miembro suplente, nombrado mediante Oficio Número SADS-246-2025, suscrito por Miguel Angel Díaz Bobadilla, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Por la **Dirección General de Caminos**, que en lo sucesivo podrá denominarse -CAMINOS- el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo y el Ingeniero **José Rodrigo Orellana Guerra**, nombrado por medio de Oficio-54-Dirección 2025 CAAO/mechamal de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Carlos Alfonso Asturias Ortiz, Director General de la Dirección General de Caminos; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial** que en lo sucesivo podrá denominarse -COVIAL-, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Mónica Gabriel Cueto López, Directora Interina; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, que en lo sucesivo podrá denominarse FSS, Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciraíz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltetón González, Coordinadora Ejecutiva; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-** que en lo sucesivo podrá denominarse -UCEE-, la Licenciada **Dulce María Hernández Arreaga**, nombrada mediante oficio REF: Oficio 0.1-325-2025- FP/et de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Flor de María Palencia Tejada, Directora. Por la **Unidad para el Desarrollo De Vivienda Popular -UDEVIPO**, la Licenciada **Azolanch Pierina Montufar Galindo** nombrada mediante oficio número CG-04-390-2025, de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca, Director Ejecutivo IV; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, que en lo sucesivo podrá denominarse MINFIN, la Licenciada **Lucrecia Edith Martínez López**, nombrada mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Procuraduría General de la Nación** que en lo sucesivo podrá denominarse PGN, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, Arquitecto **Juan José Rodas Sanchez**, nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, el Licenciado **Enrique Estuardo Maldonado Maldonado**, nombrado mediante oficio DS-SID-issm-001-2025, de fecha siete de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Contraloría General de Cuentas**, el **Magister Mario Lionel Monterroso**, el **Magister Heberto Gamaliel Yoc Chilel**, nombrados mediante Oficio A-010-2025, de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, y el Ingeniero **Rolando Aroldo López Leiva**, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, suscritos por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, se procede con la comprobación del QUÓRUM solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión, así como de las personas que los acompañan como parte de su equipo técnico, se conforma quórum. Acto seguido se solicita la lectura de la Agenda de Trabajo la cual es aprobada de manera unánime por los presentes, por lo que se tiene por iniciada la sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS. TERCERO. DISCUSIÓN: 1.** Se procede con el punto cuarto de la agenda consistente en la aprobación de las actas administrativas número 30-2025 y 31-2025 por parte de los miembros de la Mesa Técnica. **2.** Continuando con los puntos de agenda se presenta a los miembros de la Mesa Técnica, el tercer informe bimensual para su aprobación previo a su publicación quienes estando de acuerdo aprueban por unanimidad el **Tercer Informe Bimensual de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos. 3.** Se concede la palabra a los representantes de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que presenten las últimas actualizaciones en el llenado del plan de Viabilización de Proyectos, atendiendo las observaciones realizadas por los miembros de la Mesa Técnica, para su conocimiento, previo a su presentación final. **4.** Se incorpora a la presente sesión el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, quien externa palabras de agradecimiento a los representantes de las instituciones que conforman la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, destacando su ardua tarea durante este tiempo y reafirmando el compromiso del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que a través de sus Unidades Ejecutoras pondrá en marcha el Plan de Viabilización de Proyectos, atendiendo a sus observaciones y recomendaciones como parte de los logros de la Presente Mesa Técnica. Por último, agradece los esfuerzos del personal del Ministerio para llevar

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

a cabo la misma. 5. Los representantes de las instituciones por este acto dan por concluida la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, con lo cual se le da cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **CUARTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, tres (3) horas después de su inicio la cual está contenida en tres (3) hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the middle row is clearly legible and reads "Garmen". Other signatures include "Luis", "Antonio", and "Pascual". The signatures are scattered across the lower half of the page, indicating the presence of multiple participants in the meeting.